



DER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

SESIÓN PÚBLICA No. 18
ORDINARIA
MARTES 27 DE ABRIL DE 2004

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del martes veintisiete de abril de dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. No asistió el señor Ministro Humberto Román Palacios, por licencia concedida.

Por unanimidad de diez votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número Diecisiete, Ordinaria, celebrada el martes veinte de abril de dos mil cuatro.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos de la Lista Ordinaria Catorce de dos mil cuatro:

I.- 116/2003

Amparo directo en revisión número 116/2003, promovido por Banco Internacional, sociedad anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 DE LA NACION

Sesión Pública No. 18 Martes 27 de abril de 2004

Financiero Bital, en contra de la sentencia de trece de agosto de dos mil uno, dictada por la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el juicio fiscal número 17858/99-11-06-6. En el proyecto formulado por el señor Ministro Juan N. Silva Meza se propuso: "PRIMERO.- Se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Banco Internacional, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la autoridad y por el acto señalado en el resultando primero de esta ejecutoria."

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por unanimidad de diez votos.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

II.- 957/2003

Amparo en revisión número 957/2003, promovido por Banco Regional de Monterrey, sociedad anónima, Institución de Banca Múltiple, contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación del artículo 7-B, fracción IV,



DER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

Sesión Pública No. 18 Martes 27 de abril de 2004

antepenúltimo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. En el proyecto formulado por el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia se propuso: "PRIMERO.- Se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a Banco Regional de Monterrey, sociedad anónima, Institución de Banca Múltiple, por los actos de las autoridades precisados en el resultando primero de esta ejecutoria."

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por unanimidad de diez votos.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

III.- 1620/2003 Amparo en revisión número 1620/2003, promovido por Novadistex, sociedad anónima de capital variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de los artículos 7°, 7°-A, 7°-B, 10, 15 y 17, fracción X, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la



Sesión Pública No. 18

Martes 27 de abril de 2004

DER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. En el proyecto formulado por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se propuso: "ÚNICO.- La Justicia de la Unión ampara y protege a Novadistex, sociedad anónima de capital variable, en contra de los actos reclamados al Congreso de la Unión, Presidente de la República y Secretario de Gobernación, por los actos precisados en el resultando primero de este fallo."

El Tribunal Pleno acordó el aplazamiento, para la sesión que se celebre el martes cuatro de mayo próximo, de la vista correspondiente.

IV.- 1387/2003

Amparo directo en revisión número 1387/2003, promovido por Automotivo, sociedad anónima de capital variable, en contra de la sentencia de treinta y uno de octubre de dos mil dos, dictada por la Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el juicio de nulidad número 4168/02-17-04-3. En el proyecto formulado por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se propuso: "PRIMERO.- Se confirma la sentencia recurrida. SEGUNDO.- La Justicia de la Unión ampara y protege a AUTOMOTIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE



DER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
 DE LA NACION

Sesión Pública No. 18

Martes 27 de abril de 2004

CAPITAL VARIABLE, exclusivamente en los términos precisados en el considerando séptimo de la sentencia recurrida.”

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por unanimidad de diez votos.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

V.- 1574/2003

Amparo directo en revisión número 1574/2003, promovido por Sergio Coppel Salcido en contra de la sentencia de tres de abril de dos mil dos, dictada por la Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el expediente del juicio fiscal número 1615/99-01-01-5. En el proyecto formulado por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel se propuso: “ÚNICO.- Se desecha el recurso de revisión a que este toca se refiere.”

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por unanimidad de diez votos.



DER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

Sesión Pública No. 18

Martes 27 de abril de 2004

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la próxima sesión, que se celebrará en la Sede Alternativa el jueves veintinueve de abril en curso a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.